



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/003/23.

PROMOVENTE: REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE CONSEJO GENERAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN PARTIDO MORENA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de abril de dos mil veinticuatro

VISTOS 1. El escrito signado por el Representante Suplente de Morena ante Consejo General, remitido por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo y la Licda. Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro02@ieeq.mx, registrado con el folio 0000038 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 02;¹ mediante el cual solicita la acreditación de representaciones ante este Consejo y otros; 2. El escrito signado por el Lic. Leonardo Daniel Rivera García recibido con el folio 0000039, mediante el cual manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico y domicilio; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido:

1. El documento de cuenta con folio 0000038, mismo que consta de seis fojas útiles, por un lado, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.
2. El documento de cuenta con folio 0000039 mismo que consta de una foja útil por un lado la cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Representación propietaria.

Del escrito de cuenta se advierte que el Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, acredita como Representante Propietario ante el Consejo, en los términos siguientes:

¹ En adelante Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO	PROPIETARIO NOMBRE: Leonardo Daniel Rivera García CORREO: eliminado:correo electronico TELÉFONO: eliminado:numero celular DOMICILIO: Calle Tzeltales 216 número 38 Colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P.76116.
----------------	--

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado al Lic. Leonardo Daniel Rivera García como **Representante Propietario** del Partido Político Morena **ante el Consejo Distrital 02.**

TERCERO. Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Del escrito de cuenta con folio 0000039 se advierte que el Representante Propietario del Partido Morena ante este Consejo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente:

Calle Tzeltales 216 número 38 Colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P.76116.

CUARTO. Agregar. Se ordena agregar el oficio y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

De la misma manera, se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD02/AG/001/2023** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRICTAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/003/23.

PROMOVENTE: REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE CONSEJO GENERAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN PARTIDO MORENA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinte de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veinte de abril de dos mil veinticuatro, en los expedientes al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 02 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/003/23.

PROMOVENTE: REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE CONSEJO GENERAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN PARTIDO MOREA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veinte de abril de dos mil veinticuatro, **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el veinte de abril del año en curso, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/003/23.

PROMOVENTE: REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE CONSEJO GENERAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE
REPRESENTACIÓN PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO.

CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Medios de impugnación en materia electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 02. **HACE CONSTAR** el retiro de los estrados del Consejo, la notificación del proveído de fecha veinte de abril de dos mil veinticuatro, dentro del expediente al rubro indicado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro